



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCIÓN por veinte años en España, a favor de D. Máximo TAPIZ Garnica, de nacionalidad española, residente en HERNANI (Guipúzcoa), Mayor, 23,

por:

“UN APARATO DESPLIEGA-BOLSAS”

=====  
=====

Refiérese esta Memoria como su enunciado indica a un original y sencillo aparato susceptible de utilización en tiendas y comercios, preferentemente en los de productos alimenticios y farmacias, para poner las -  
bolsas envases en condiciones de inmediato empleo.

5

Sabido es que las bolsas vienen de fábrica plegadas y es operación muy frecuente en los dependientes de los aludidos establecimientos aproximarlas a la



10 boca para soplar en su interior con objeto de separar sus paredes y abertura y dejarlas así en condiciones de recibir el contenido. Esta operación es sumamente molesta, pero además es evidentemente antihigiénica particularmente cuando los productos a envasar son alimenticios o medicamentosos.

15 El que suscribe ha resuelto el problema con la creación del aparato objeto de esta Memoria, que viene a subsanar los inconvenientes apuntados, circunstancia esta que le induce a solicitar la correspondiente PATENTE DE INVENCION a fin de garantizar a su favor la explotación e industrialización exclusiva del mencionado objeto en toda España, Colonias y Protectorado, al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

20 A continuación vamos a ocuparnos de hacer una detenida descripción del despliega-bolsas de referencia, ayudándonos para ello de las figuras e indicaciones de los planos reglamentarios que se acompañan los cuales representan esquemática y sencillamente, y solo a título de ejemplo, una forma de realización del mismo, susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración de las características esenciales que reivindicaremos.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, el aparato despliega-bolsas aludido consiste en un cilindro hueco de bases rígidas (1-2) de madera, pasta u otra materia adecuada, unidas ambas con perfecta hermeticidad por una pared lateral cilíndrica (3) de materia flexible, como badana, goma, tela impermeabilizada o similar, cuya flexibilidad tiene por objeto que pueda reducirse su altura, funcionando a modo de fuelle, e cuyo efecto el aparato va dotado en su interior de un resor-

1 83531



te o muelle espiral (5) que lo mantiene en tensión y por lo tanto en disposición de funcionar al ser comprimido.

45 La base inferior (2) consta de una válvula (4) para la admisión del aire del exterior y por su parte, la base superior (1) presenta una boquilla (8) que en su terminal se prolonga en forma triangular (9), presentando una boca ranurada en comunicación con la cámara de aire interior del cilindro.

50 Conforme a la descripción que antecede, el proceso de utilización del aparato se efectuará, una vez situado éste sobre cualquier mesa o mostrador, introduciendo convenientemente la terminación triangular (9) de la boquilla (8) en la abertura de la bolsa. Actuando la mano a modo de abrazadera y aprisionando la 55 bolsa contra las paredes de la boquilla, se presiona hacia abajo con lo cual se comprime el muelle (5) descendiendo la base superior (1) consiguiéndose que el aire acumulado en el interior del cilindro sea expelido 60 con cierto impulso por la boca ranurada (9) lo cual produce la inflación de la bolsa.

Con objeto de impedir una elevación prematura de la base superior, que produciría lógicamente la absorción del aire comunicado a la bolsa, y por lo tanto 65 flacidez de ésta, se han previsto en la base superior (1) dos pitones (6) que al descender, se introducen en las ranuras de unas láminas (7) situadas convenientemente en la base inferior (2) quedando así unidas ambas bases el tiempo necesario para retirar la bolsa ya en 70 condiciones para el envasado de los productos.

Bastará una ligera presión hacia el exterior sobre las láminas (7) para que el aparato vuelva a su



75 posición primitiva como consecuencia del efecto recuperador del resorte (5) en cuyo momento el cilindro hará una nueva acumulación de aire a través de la válvula (4).

En los planos que se acompañan:

La fig. 1ª, representa el aparato visto en proyección horizontal superior.

80 La fig. 2ª, es una sección perpendicular del aparato visto en alzado, distinguiéndose perfectamente todos sus elementos, y la disposición combinada de ellos.

85 La fig. 3ª, muestra el situado o disposición de las extremidades de la boca ranurada que expulsa el aire del cilindro.

La fig. 4ª, representa en alzado una vista exterior del aparato.

90 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto que se describe, debiendo ser tomados con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

95 El peticionario se reserva el derecho de obtener los oportunos certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

N O T A

La PATENTE DE INVENCION que se solicita recae-



1 83531

rá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

100

1ª.- Un aparato despliega-bolsas, caracterizado esencialmente por un cuerpo cilíndrico de bases rígidas y paredes elásticas e impermeables, unidas herméticamente a aquéllas, formando una cámara neumática interior, con un resorte que permite al cilindro un movimiento de compresión y recuperación a modo de fuelle.

105

2ª.- Un aparato despliega-bolsas, caracterizado esencialmente por haberse previsto una válvula que regula la admisión del aire en el interior del cilindro, y un dispositivo de expulsión del aire integrado por una boquilla provista de un terminal de sección triangular, presentando una ranura en comunicación con la cámara neumática.

110

3ª.- Un aparato despliega-bolsas, caracterizado por la especial disposición de unos pitones en la base superior que al encajar eventualmente en unas láminas ranuradas situadas en la base inferior, permiten la unión y retención de ambas bases, después de la expulsión total del aire de la cámara.

115

4ª.- Un aparato que comprende los medios para aprovechar el impulso de expulsión del aire para desplegar o inflar las bolsas previamente introducidas por su boquilla superior.

120

5ª.- "UN APARATO DESPLIEGA-BOLSAS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 28 de Abril de 1948.  
Por autorización del interesado.

83531



Fig. 1

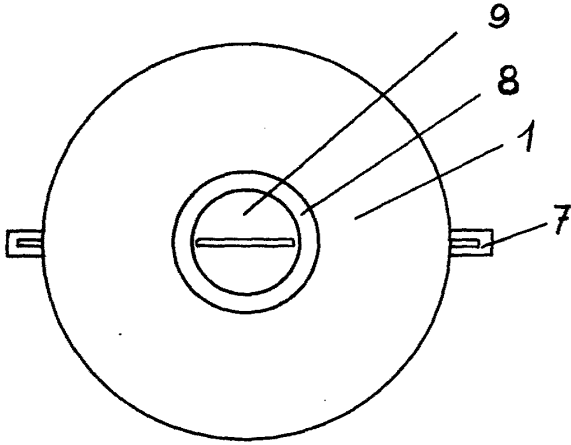


Fig. 3

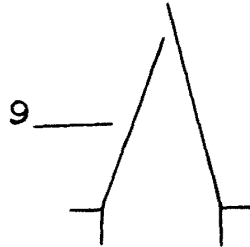


Fig. 2

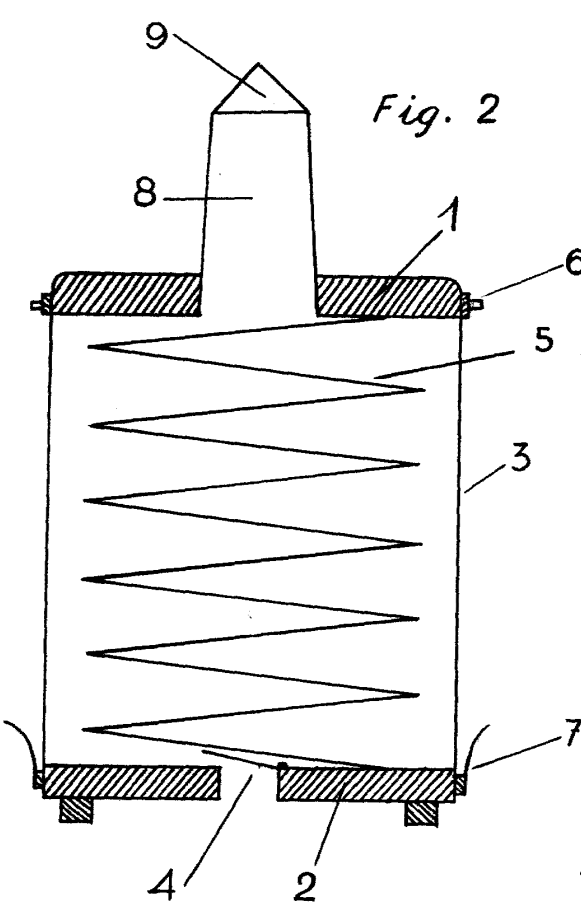
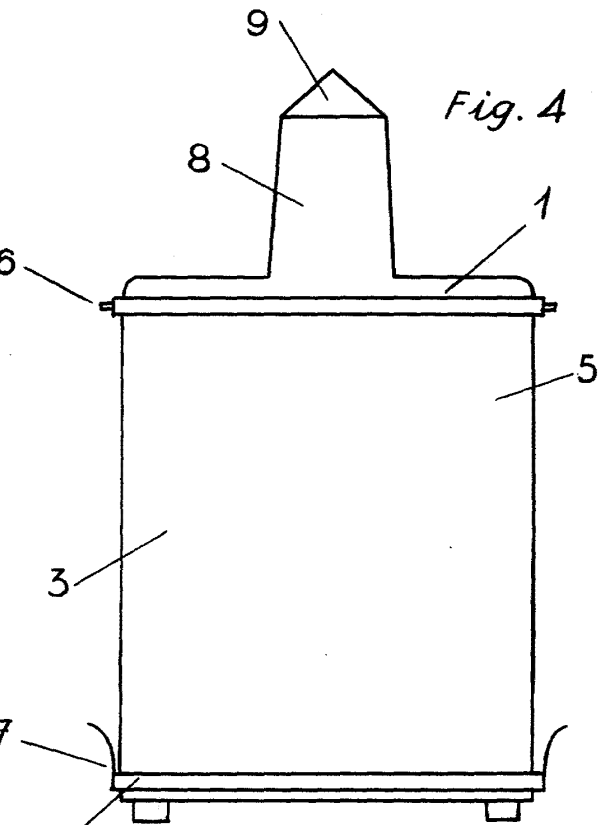


Fig. 4



Madrid 28 de Abril de 1918.

Escala variable